

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1999, el contrato de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5.-

2°) Autorizar a la Dirección de Administración financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION